

**AVISO**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 81-40/2017**, emitido en sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** autorizar el "*Plan de Operación Provisional para los Organos Jurisdiccionales y Unidades de Gestión Judicial con sede en el inmueble de James E. Sullivan número 133, colonia San Rafael*", el cual tendrá vigencia hasta en tanto se reanude la operación del inmueble antes mencionado.

En consecuencia se autoriza que a partir del día lunes dos de octubre de dos mil diecisiete, la reanudación de la operación *ordinaria* de las Unidades de Gestión Judicial que se ubicaban en el edificio de James E. Sullivan número 133, colonia San Rafael, ahora reubicados temporalmente en términos del acuerdo volante V-74/2017, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecisiete, que más adelante se precisan:

UNIDAD	REUBICACIÓN TEMPORAL
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL 5	DR. LAVISTA NÚMERO 114, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC.
UNIDAD DE GESTION JUDICIAL 12	DR. LAVISTA NÚMERO 114, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC.
UNIDAD DE GESTION JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES 1	NIÑOS HEROES NÚMERO 119, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC.
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	DR. LAVISTA NÚMERO 114, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC.
UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS	DR. LAVISTA NÚMERO 114, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN JUDICIAL	DR. LAVISTA NÚMERO 114, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC.

Así mismo; se autoriza la reubicación temporal de los Juzgados en materia de Justicia para Adolescentes de la Ciudad de México que más adelante se precisan, que despachaban en el inmueble ubicado en "*Nezahualcóyotl número 130*", y que posteriormente mediante el acuerdo volante V-74/2017, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecisiete, fueron reubicados en Dr. Lavista número 114, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México; lo anterior derivado de que si bien es cierto se encuentran en funciones, no menos cierto es que las actividades jurisdiccionales que tienen, por el momento son limitadas; en el entendido que continuarán funcionando de conformidad con el punto resolutivo TERCERO del acuerdo volante antes precisado; para quedar la reubicación temporal, como a continuación se precisa:

ÓRGANO JURISDICCIONAL	UBICACIÓN ORIGINAL	REUBICACIÓN V-74/2017	NUEVA REUBICACIÓN
-JUZGADO ÚNICO DE TRANSICIÓN DE PROCESO ESCRITO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. -JUZGADOS 3° Y 4° DE TRANSICIÓN DE PROCESO ORAL EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. -JUZGADOS 1° Y 2° DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS EN TRANSICIÓN.	NEZAHUALCÓYOTL 130	DR. LAVISTA NÚMERO 114, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC.	NIÑOS HÉROES NÚMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC. (ÁREA ADJUNTA AL FIDEICOMISO FAAJUDF)

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
(FIRMA)**